



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

320-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 02 de agosto de 1.995
Expediente N° 12.139/95

VISTO:

La solicitud de la Asociación Argentina de Nutricionistas y Nutricionista-Dietistas, en el sentido de que se conceda el auspicio de esta Facultad al "VII Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio;

Que dicho evento tiene por objetivo central intercambiar conocimientos y experiencias en el campo de la salud y la nutrición, y;

Que sus objetivos específicos son de gran interés para los profesionales de la salud y la sociedad en general;

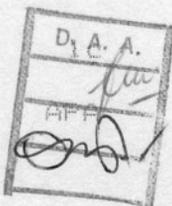
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "VII CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICION", que se realizará en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, desde el 4 al 7 de junio de 1.996.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación Argentina de Nutricionistas y Nutricionistas-Dietistas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lta. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO